

Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

CERTIFICA

EL SUSCRITO: JOSELIN BENITEZ, CON TITULO DE:

QUE LA FINCA: 00039402, TOMO: 000972, FOLIO: 0000198 CON DIRECCION: SAN FERNANDO CALLE 1-B SUR NRO. CASA 216, Y QUE TIENE CONTRATO CON EL IDAAN CON NÚMERO DE CUENTA: 304990, LA CUAL ES PROPIEDAD DE: GRUPO RSC,S.A. , CON RUC: 17453441695227.

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL IDAAN POR RAZON DE CONSUMO DE AGUA, PAGO DE DERECHOS DE CONEXION, REPARACIONES A CARGO DEL CONSUMIDOR, CONTRIBUCION DE VALORIZACION EN RELACION CON LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO CON LA LEY No. 77 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2001.

Panamá, 21 de Marzo 2023

Válido hasta: 20-Abr-2023

Observaciones:

[Large empty rectangular box for observations]

NOTA: EL IDAAN EMITE LA CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO PARA LOS FINES QUE ESTABLECE NUESTRA LEGISLACIÓN (LEY 77 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2001) Y NO SE HACE RESPONSABLE POR SU USO INDEBIDO.

Firma Autorizada:

Joseeline Benitez
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN DE CAJA DEL IDAAN

Emitido Por: JCARRASQUILLA - JAHAIRA CARRASQUILLA



PYS000030499061207296900000000100





Certificado de paz y salvo

Certificado n°: PYS-25480

Autorización n°: APS-16802

Panamá	Fecha:	Hora:
	22/03/2023	9:06

Agencia:	AAUD - VIA BRASIL
Autorizado por:	Oscar Coronado
Posición:	Jefe de Comercialización
Fecha de validez:	21/04/2023

ARI - Generado por: iward 22/03/2023 9:06

Observaciones: VALIDO PARA FINCA 39402

Datos del usuario

Nombre:	GRUPO RSC,S.A.
Razón social:	GRUPO RSC,S.A.
Número de cliente:	304990
Identificación:	17453441695227
Nic:	304990
Finca:	00039402-000972-0000198
Dirección:	SAN FERNANDO CALLE 1-B SUR NRO. CASA 216
Firma autorizada:	



BASADO EN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY NO. 276 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE INDICA LO SIGUIENTE: ARTÍCULO 79. EL REGISTRO PÚBLICO NO PRACTICARÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN RELATIVA A BIENES INMUEBLES MIENTRAS NO SE COMPROUEBE QUE ESTÁN PAZ Y SALVO CON LA AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO O EN LA ENTIDAD COMPETENTE, PARA REALIZAR LOS COBROS DE LA TASA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN QUE RIGE A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2022